



ORD.: N° 294

ANT.: 1) Ord.N° 267 del 17 de agosto de 2022, del Sr. Ministro de Educación. 2) Ord.N°11 de 18 de enero de 2023, del Sr. Ministro de Educación. 3) Oficio COLPRO del 27 de junio de 2023. 4) Ord.N° 238 del 18 de julio de 2023, del Sr. Ministro de Educación.

MAT.: Respuesta a Asamblea Nacional Colegio de Profesoras y Profesores.

SANTIAGO, 17 de agosto de 2023

DE : NICOLAS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN

A : CARLOS DÍAZ MARCHANT
PRESIDENTE NACIONAL
COLEGIO DE PROFESORES Y PROFESORAS

Estimadas y estimados profesores:

Como Ministerio de Educación, tenemos total certeza de que las y los docentes son fundamentales en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes de todo Chile, tanto para su bienestar socioemocional como para sus aprendizajes. Por lo mismo, somos conscientes de que avanzar en las condiciones de enseñanza de los profesores y profesoras es necesario para hacer de las escuelas espacios seguros, justos e inclusivos, reactivar aprendizajes y avanzar en las transformaciones que el sistema educativo requiere.

Al asumir el gobierno del Presidente Gabriel Boric, se inicia un trabajo permanente con el Colegio de Profesores y Profesoras, del que me ha tocado ser parte, con el fin de dar respuesta a las demandas existentes y relacionadas con diferentes dimensiones del sistema educativo. El trabajo colaborativo con el magisterio ha tenido como resultado acuerdos y avances concretos en mejoras para las condiciones laborales de las y los docentes, impactando así al conjunto del sistema escolar.

Es importante considerar que estos acuerdos se han desarrollado en un contexto complejo y desafiante, que, sin embargo, **no nos ha hecho renunciar a las justas aspiraciones del profesorado**. Por el contrario, nuestros equipos ministeriales han redoblado esfuerzos para lograr los objetivos planteados. Por otro lado, la crisis educativa generada a partir de la ausencia de clases presenciales por casi dos años también es parte del contexto en el que se desarrolla la relación entre gobierno y magisterio. Lo que hoy demanda el sistema educativo, y la sociedad chilena en su conjunto, es la mayor unidad posible para enfrentar la causa país de reactivar la educación y superar las brechas acrecentadas por la pandemia, las que han afectado principalmente a los niños y niñas más vulnerables. Por estas razones, creemos firmemente en la opción de seguir avanzando en mejoras concretas para el magisterio, junto con garantizar el derecho a la educación de todos y todas.



Debemos, en conjunto, lograr el objetivo fundamental: que ningún niño, niña o joven se quede atrás. Tenemos la firme convicción que apoyar a las escuelas es apoyar a sus docentes, este es nuestro compromiso y juntos avanzaremos en el fortalecimiento de la educación de nuestro país.

Avances y compromisos en los puntos priorizados por el magisterio:

De los 34 puntos presentados en el petitorio nacional docente de mayo de 2022, el Colegio de Profesores y Profesoras priorizó durante el primer semestre de este año 8 temas sobre los cuales el Ministerio de Educación ha trabajado decididamente, generando avances concretos y significativos, como también compromisos en aquellos temas donde se requieren esfuerzos adicionales.

En atención a esta convicción, pasamos a detallar la respuesta que el Ministerio de Educación entrega a la Asamblea Nacional del Colegio de Profesores y Profesoras de Chile:

1. Reparación Deuda Histórica

La reparación de la deuda histórica es un compromiso del programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric, que ha estado en gestión permanente para lograr su concreción, considerando la magnitud que implica en términos presupuestarios.

Tal como indicó el Presidente en su cuenta pública 2023, avanzaremos en primer lugar en la reparación de los casos más urgentes. Este proyecto de ley será ingresado al Congreso en diciembre de este año, y para la elaboración de esta propuesta, retomaremos la mesa conformada para estos efectos con el Colegio de Profesores y Profesoras. Será materia de ese espacio definir los criterios para la identificación de los casos urgentes, los cuales representarán un 25% del total de personas afectadas, a fin de iniciar este proceso de manera significativa.

Esto permitirá iniciar la entrega de la reparación el año 2024, de manera progresiva, como estuvo considerado desde la propuesta original. La temporalidad en la que se entregue la reparación a este grupo, y otras características de esta propuesta, también serán materia de trabajo de la mesa conjunta establecida entre el Mineduc y el Colegio de Profesores y Profesoras, la que sesionará previo al ingreso del proyecto de ley.

2. Plan para evitar la violencia escolar

Desde el comienzo, nuestra administración ha dado alta prioridad a la convivencia y salud mental en centros educativos, lo que se plasma en una serie de iniciativas para apoyar a las comunidades en esta materia. A nivel universal, comprometemos:

- Desarrollo de campaña comunicacional que busque prevenir la violencia escolar durante el primer semestre de 2024.
- Incentivar propuestas curriculares que permitan posicionar de manera transversal la valoración de la resolución pacífica y democrática de conflictos.

- Crear espacios formativos para docentes que entreguen herramientas y campañas de concientización sobre la importancia del respeto a la autoridad pedagógica en un contexto de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Junto a lo anterior es posible a detallar diferentes iniciativas ministeriales en la materia:

- **Programa Habilidades para la Vida (HPV):** al año 2023 el Programa HPV se encuentra ampliando en un 15% su cobertura en establecimientos y en 22% su presupuesto, beneficiando a 877 mil estudiantes, 667 mil apoderados y 44 mil docentes. El año 2023 en el marco de la emergencia por incendios forestales que se produjeron en la zona centro sur dispuesto 25 Dispositivos de Apoyo Psicosocial Transitorio (DAPS) en 25 comunas del país, con una cobertura programada de 37.910 estudiantes. Actualmente el programa se está implementando en 190 comunas de las 16 regiones del país, llegando a más de 2.700 establecimientos educacionales.
- **Programa “A convivir se aprende”:** Es una iniciativa que se enmarca en el eje Convivencia y Salud Mental del Plan de Reactivación Educativa Integral, Seamos Comunidad, impulsada por el Ministerio de Educación desde 2022.

Este programa tiene por objetivo desarrollar competencias y habilidades para enfrentar y prevenir la violencia escolar, así como favorecer la convivencia escolar, en los equipos de gestión a nivel de sostenedores y de establecimientos educacionales de comunas focalizadas del país.

Se definió para 2023 ampliar la cobertura del programa, llegando a un total de 100 comunas del país. Para la implementación del programa por los años 2023 a 2025 se llegará a las 16 regiones logrando una cobertura nacional de la iniciativa.

- **Prevención del Suicidio:** Esta iniciativa está capacitando a 1.000 encargados de convivencia/duplas psicosociales y al 50% de supervisores de SECREDOC y DEPROV. Se están entregando protocolos para equipos regionales y provinciales con directrices para el abordaje preventivo de situaciones de intento de suicidio y suicidio de estudiantes, y la activación de acciones de apoyo.

Adicionalmente se capacitará a funcionarios de la Superintendencia de educación, a cargo de la fiscalización de protocolos de salud mental y prevención del suicidio en EE. Paralelo a lo anterior, estamos fortaleciendo las competencias técnicas de los equipos de salud territoriales, para llevar a cabo acciones tanto de intervención como de gestión de casos para reducir el riesgo suicida en las personas afectadas por un intento suicida, especialmente para población infanto-adolescente en mayor riesgo psicosocial (Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes). Finalmente, decir que todo lo anterior está en articulación con la Línea para la Prevención del Suicidio *4141.

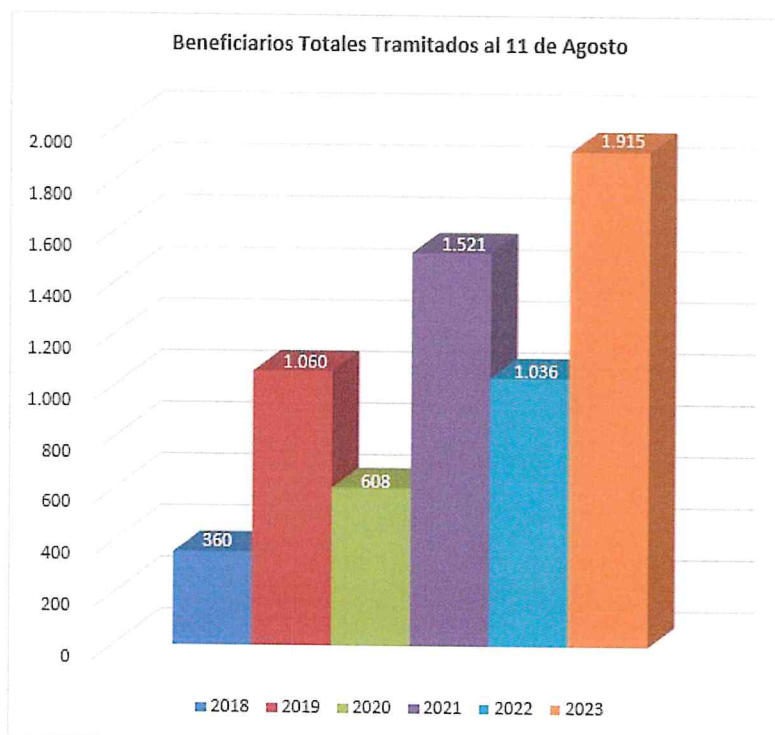
- **Mesa de Trabajo “Centros Educativos como Espacios Protegidos”:** su objetivo es diagnosticar y avanzar en soluciones, entre actores públicos y privados, respecto de situaciones o hechos de violencia que ocurren en las comunidades educativas. Los resultados del diagnóstico, recomendaciones de estrategias y planes de acción para proteger las trayectorias educativas y resguardar que los centros educativos sean espacios de bienestar y aprendizaje serán presentados durante el mes de septiembre. Estas recomendaciones permitirán orientar **distintas iniciativas concretas que pongan el foco en la protección de los docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.**

De modo complementario a todo lo anterior proyectamos medidas en dos ámbitos:

- Fortalecimiento de las redes intersectoriales y entre servicios en el territorio de los centros educativos afectadas. Entregando herramientas y soporte estatal en materia de seguridad presente en sus territorios.
- Disponibilizar espacios de trabajo y medidas de perfeccionamiento dirigidas hacia docentes y asistentes de la educación para implementar las “Orientaciones para la prevención y el manejo de situaciones críticas 2023” para prevenir hechos de violencia.

3. Pago de bonos atrasados desde 2018

El correcto funcionamiento de este derecho adquirido por trabajadores y trabajadoras de la educación ha sido abordado desde el comienzo del Gobierno, con medidas como la reestructuración de la Unidad de Bonos de la División de Planificación y Presupuestos, a la vez que presentamos e impulsamos en la Ley 21.544 herramientas para facilitar el pago de beneficiarios/as que ya contaran con la documentación completa. **Comprometimos para septiembre de este año el término del pago de los bonos correspondientes al año 2018, para octubre los correspondientes al año 2019 y aquellos que se encuentren con documentación completa por parte de sostenedores de procesos 2020.**



Este año, a la fecha y considerando el mismo periodo de años anteriores, hemos realizado la mayor cantidad de pagos de bonos de incentivo desde 2018, es decir desde la vigencia de la ley. Es importante agregar que fue publicada la nómina del proceso 2021 y con ello comenzaremos también a pagar bonos de ese periodo.

- **Hacia una política de retiro permanente.**

Se encuentra en funcionamiento una mesa liderada por la Dirección de Presupuestos y de la cual el Ministerio de Educación es parte, *que realizará un seguimiento de la implementación de los planes de retiro vigentes, considerando cupos, beneficios entregados, postulantes, población potencial de acogerse al retiro, y problemas de implementación detectados.*

Los resultados de esta mesa serán utilizados como insumo para efectos de proponer medidas de transición para resolver la situación tanto de postulantes excedidos de edad de jubilación que han quedado sin cupo, como de funcionarios que padecen enfermedades terminales o catastróficas.

Con posterioridad esta mesa trabajará en un mecanismo de incentivo al retiro permanente focalizado en funcionarios de 65 años o menos, que sea compatible con la reforma previsional.

Para efectos de su funcionamiento, se trabajará en coordinación con las mesas sectoriales que correspondan a los funcionarios involucrados. Las Mesas de Trabajo deberán definir sus cronogramas, con el objetivo de evacuar sus informes de acuerdo, con 12 meses de anticipación al término de la vigencia de cada Incentivo al Retiro.¹

4. Avances en la tramitación Proyecto de Ley 21.040

El proyecto fue elaborado de manera participativa con actores vinculados a la materia, y su objetivo es mejorar la institucionalidad estatal del nuevo sistema, en miras de contar con una mejor coordinación de los actores que lo conforman, corregir aspectos del proceso de traspaso y optimizar la gestión financiera y ejecución de recursos de los Servicios Locales. El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en el Senado, y se espera que la tramitación completa culmine en el periodo legislativo actual.

El Mineduc valora que el Colegio de Profesores y Profesoras haya manifestado su disponibilidad para ser parte de la tramitación del proyecto de ley ingresado en mayo de 2023. Junto con esto se hace extensiva la invitación, desde ya, a constituir una instancia específica de trabajo, que trate sobre las iniciativas que podrían proponerse en el marco de la tramitación del proyecto de ley por parte del magisterio.

5. Cambio al modelo de financiamiento de la educación

En materia de financiamiento, como gobierno nos tocó asumir nuestra gestión en un contexto de crisis de financiamiento de distintos sostenedores municipales, escenario para el cual tomamos distintas medidas que han permitido abordar esta situación:

- Aumento de recursos FAEP regular 2023 de un 15% a un 20% y la agilización del pago de ambas cuotas en las comunas más críticas.
- Pago de Bonos de Incentivo al Retiro a trabajadores de la educación, priorizando procesos pendientes y agilizando con sostenedores respectivos la tramitación de estos pagos que permiten disminuir el costo de la administración.

¹ Acuerdo Mesa del Sector Público, Diciembre 2022.



➤ Mecanismo de anticipo del 3% de la subvención.

- Convenios mandato entre sostenedor y MINEDUC para pagar deuda previsional directamente por parte del Ministerio con recursos de las subvenciones retenidas por el no pago en el que incurren los sostenedores.
- Asignación de recursos por Convenios de Transición.

De este modo, el año 2022 y durante este 2023 hemos atendido a esta crisis, agilizando y aumentando la disponibilidad de recursos para municipios, en el marco de las atribuciones con las que cuenta esta cartera.

A fin de continuar abordando esta materia, podemos indicar que:

Durante el año 2024, junto con la elaboración de un diagnóstico acabado de la situación actual del sistema de financiamiento vigente que se encuentra desarrollando el Banco Interamericano de Desarrollo, conformaremos una mesa de trabajo que permita levantar propuestas que insumen el proyecto de ley a elaborar en esta materia, con participación de Colegio de Profesores y Profesoras, junto con otras instancias que permitirán una participación amplia de académicos/as, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de trabajadores/as de la educación.

A partir de este trabajo, el año 2025 ingresaremos un proyecto de ley para modificar el sistema de financiamiento de la educación escolar, tal como comprometimos en el programa de gobierno, a fin de contar con un nuevo modelo que supere las inequidades del sistema actual, y que asegure financiamiento para los requerimientos base del funcionamiento de las escuelas.

6. Agobio Laboral Docente

Para el Mineduc es una prioridad disminuir el agobio laboral docente. Las medidas asociadas a este objetivo son:

1. El proyecto de ley que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento.
2. Durante el segundo semestre de este año enviaremos proyecto de ley que modificará el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, haciendo énfasis en iniciativas de acompañamiento que permitan generar mejoras en los aprendizajes, en la perspectiva de generar mayor consistencia del sistema educativo para promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.
3. Durante el mes de agosto, enviaremos orientaciones al sistema educativo que recuerden la no obligatoriedad de la planificación clase a clase y la ilegalidad del uso de las horas no lectivas de los docentes en otros aspectos que no sea la preparación de clases y material pedagógico.
4. Proyecto de ley de trayectoria directiva. Durante el segundo semestre de este año se llevará a cabo un proceso participativo para el diseño de la propuesta de Sistema de Trayectorias Directiva.
5. Reducción de la jornada laboral a 40 horas: convocaremos la última semana de agosto a mesa sectorial con la presencia del Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Hacienda. El compromiso del gobierno es presentar una propuesta el primer semestre 2024.

7. Congreso Pedagógico Curricular y revisión de la JEC:

El “Congreso Pedagógico y Curricular: la educación es el tema” busca la construcción de grandes acuerdos a partir de la participación de comunidades educativas, la sociedad civil y toda persona que quiera participar. Esto, con el objetivo de aportar información para las políticas educativas, con especial énfasis en las curriculares. Respecto a estas últimas, una importante a considerar es la actualización de bases curriculares de 1° básico a 2° medio.

El proceso de Actualización Curricular debe considerar diversas fuentes de información tales como estudios de implementación de las bases curriculares actuales, que permita evaluar sus usos, fortalezas y debilidades; mesas técnicas con académicos, investigadores y docentes para abordar temas específicos; y sistematización de diversas fuentes de información: análisis curriculares, experiencias de otros países, debates académicos, entre otras. Junto con esto, la relevancia y centralidad del componente participativo estará presente en las distintas fases de la construcción de la política curricular. El Congreso Pedagógico y Curricular, en este sentido, aporta elementos que serán clave para la etapa de elaboración de la propuesta, al recoger las visiones de todas las actorías que busquen aportar en el proceso, con énfasis en las comunidades educativas.

Considerando la información recogida en el Congreso Pedagógico, así como en otros procesos participativos impulsados en el marco de la actualización curricular, el Mineduc realizará una propuesta de ajuste a las Bases Curriculares que será sometida a una Consulta Pública con especial foco en los equipos docentes. En este proceso de Consulta, las y los docentes podrán evaluar la propuesta curricular, dando espacio para la revisión de sus principios, propósitos y objetivos, tanto a nivel general como por asignaturas. Luego de ello, tal como se indica en la normativa vigente, el Mineduc, a través de la Unidad de Currículum y Evaluación, deberá realizar ajustes para presentar las bases curriculares actualizadas al CNED para su evaluación.

Cabe destacar que la información que se obtenga en el Congreso Pedagógico, permitirá también construir planes de apoyo a la implementación, tales como programas de asignatura, planes de estudio, programas de difusión y apropiación curricular, toda vez que hayan podido ser identificadas las necesidades clave del sistema y los diversos contextos educativos. De esta forma, **el Congreso Pedagógico y Curricular, a través de las distintas instancias de participación (encuentros con comunidades educativas, sociedad civil y participación individual) permitirá generar evidencias sobre propuestas de ajuste a la JEC. Los establecimientos pueden definir sus tiempos de participación en el Congreso de acuerdo con sus planificaciones y podrán solicitar a sus DEPROV un día de cambio de actividades, ya que los encuentros complementan o refuerzan los objetivos curriculares.**

8. Pago mención a docentes diferenciales

A inicios de la actual administración, este planteamiento no contaba con una caracterización que permitiera medir sus alcances. El Ministerio de Educación ha dimensionado este requerimiento durante el año 2022, valorizando sus alcances y costos, lo que fue presentado al gremio en diciembre pasado. A partir del mes de septiembre de este año, sesionará una mesa de trabajo en conjunto con el magisterio que tendrá como fin construir una propuesta concreta para hacerse cargo gradualmente de este desafío.

Esperamos que esta misiva sea recibida por la Asamblea Nacional con el espíritu de diálogo y colaboración que ha caracterizado el quehacer de nuestro Gobierno con el magisterio, en la búsqueda de avances y esfuerzos que reflejen la importancia y reconocimiento que las y los docentes merecen. Con este interés invito al Directorio Nacional a reunirnos el jueves 24 del presente mes para retomar nuestro intercambio en favor de las mejoras requeridas para fortalecer el derecho a la educación de niños, niñas y jóvenes de todo Chile.

Un afectuoso saludo.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
NICOLÁS CATALDO ASTORGA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
MINISTRO

JRVG/CSSP

Distribución:
1- La indicada
2- Archivo